

OTRAS ENTIDADES**Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Córdoba**

Núm. 676/2023

Título: Convocatoria PIP 2023 Visita a la feria ISM - Cámara de Córdoba.

BDNS (Identif.) 678150

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/678150>)

La Cámara de Comercio de Córdoba, anuncia la apertura de convocatoria que tiene por objeto promover la participación en el Programa Plan Internacional de Promoción, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea en la Visita a la feria ISM 2023, que tendrá lugar del 21 al 27 de abril de 2023, en Colonia (Alemania).

PRIMERO. Beneficiarios.

Pymes, micropymes y autónomos pertenecientes al sector de alimentación y bebidas, y a la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Córdoba, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Se admitirán empresas hasta agotar el presupuesto disponible, siendo el importe total máximo objeto de subvención por empresa beneficiaria de 740,00€. El número estimado de empresas beneficiarias será de 3.

SEGUNDO. Objeto.

El objeto de la convocatoria es la selección de operaciones realizadas por las Pymes que contribuyan a promover su internacionalización y mejorar su competitividad, con el objetivo de mejorar la propensión a exportar y la base exportadora de la economía española, diversificar los mercados de destino de la exportación española e incrementar la competitividad de la economía española para impulsar España como destino de inversión.

TERCERO. Convocatoria.

El texto completo de la convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Córdoba:

<https://sede.camara.es/sede/cordoba>. Además puede consultarse a través de la web www.camaracordoba.com.

CUARTO. Cuantía.

La cuantía máxima de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria, a las empresas participantes en la actuación Visita a la feria ISM 2023 es de 2.220,00 euros en concepto de subvención. Las ayudas serán cofinanciadas en un porcentaje del 80% con cargo a los fondos FEDER, a través del programa operativo «Plurirregional de España FEDER 2014-2020 PO» y el resto se financiará con cargo a la propia empresa beneficiaria.

El presupuesto máximo de ejecución de la actuación Visita a la feria ISM 2023 en el marco de esta convocatoria para el periodo 2023 es de 5.900,00 euros, dentro del programa operativo «Plurirregional de España FEDER 2014-2020 PO», que incluye 3.680,00 euros de los recursos estimados para los servicios de apoyo prestados por la Cámara de Comercio de Córdoba, y serán aportados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por la Cámara de Comercio de Córdoba.

QUINTO. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre, a las 09:00h del día 10 de marzo de 2023 tras la publicación de este anuncio y finalizará a las 14:00h del 17 de marzo de 2023. El Modelo de Solicitud de Participación y su contenido podrá consultarse en la web:

www.camaracordoba.com

o en <https://sede.camara.es/sede/cordoba>.

Córdoba 24 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por la Secretaria General, Carmen Gago Castro.



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
MOB 2023

Plan
InternaCional
de Promoción

Cámara
de Comercio de España

Cámara
Córdoba

Una manera de hacer Europa